Resolución Rectoral
Adjudicación Nro. 4 del 03 de junio de 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 04 de 2026 para el ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA TENER LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN TODAS SUS AREAS, DURANTE LAS CLASES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA VIGENCIA 2026"

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el articulo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es funcion del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la pagina web de la Institución la invitación pública Nº 04 de 2026 cuyo objeto es: ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA TENER LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN TODAS SUS AREAS, DURANTE LAS CLASES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA VIGENCIA 2026

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**YASEF FERRARO LOPEZ**
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:
ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº 04 de 2026 a YASEF FERRARO LOPEZ con NIT 71743788 cuyo objeto es el: ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA TENER LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN TODAS SUS AREAS, DURANTE LAS CLASES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA VIGENCIA 2026.

Por valor de $2673249 Dos millones seiscientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve Pesos

ARTICULO SEGUNDO:
Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 11 con fecha 27 de mayo de 2026

ARTICULO TERCERO:
Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHAN CAMILO MUÑOZ
Rector(a)